



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. JOSE JAIME ARGUELLES ÁLVAREZ

1. Introducción

El Consejo de Administración de Duro Felguera S.A. (la “Sociedad”) formula el presente informe justificativo de la ratificación y reelección de D. José Jaime Argüelles Álvarez como Consejero Ejecutivo de la Sociedad (el “Informe”) por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de ratificación y reelección por el plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años del Consejero D. José Jaime Argüelles Álvarez por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en primera convocatoria el día 29 de junio 2021 y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2021 ; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto como Consejero Ejecutivo.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta de ratificación y reelección de D. José Jaime Argüelles Álvarez como Consejero Ejecutivo de la Sociedad.

3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la ratificación y reelección de D. José Jaime Argüelles Álvarez como Consejero Ejecutivo de la Sociedad por la Junta General de Accionistas, a la vista de, entre otros factores:

- (i) D. José Jaime Argüelles Álvarez presenta un perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales;
- (ii) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su ratificación y reelección como consejero;



- (iii) la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento que tomó posesión;
- (iv) su experiencia previa, permite apreciar que su participación en el Consejo de Administración aporta importantes ventajas a este órgano de administración; y
- (v) tiene un adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumben como consejero de la Sociedad, y una especial sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada;

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y la ratificación y reelección como Consejero Ejecutivo, aporta importantes ventajas a este Órgano de Administración.

4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) posee amplia experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- (iii) experiencia en el sector industrial;
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de D. José Jaime Argüelles Álvarez acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la ratificación y reelección de D. José Jaime Argüelles Álvarez como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que el mismo aporta un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos de D. José Jaime Argüelles Álvarez se desprenden de su currículum vitae (adjunto al presente), del cual resultan sus capacidades para su reelección como consejero. A modo de resumen, cabe indicar que el candidato:

- (i) Es Ingeniero Superior Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón.



- (ii) Ha sido Director Industrial, Producción, Mantenimiento, Ingeniería en Motores arranque.
- (iii) Director Industrial de fábrica de B&S Trefilados Quijano, S.L.
- (iv) Director General Corporativo Unidad de Negocio Trefilerías
- (v) Director de Fábrica de Navia en Grupo ENCE
- (vi) Director de Operaciones Grupo ENCE, Director General Celulosa y COO ENCE
- (vii) Así como CEO Unidad de Negocio Celulosa CMPC
- (viii) Y Director General del Fondo de Promoción de Empleo del Sector Siderúrgico Integral.
- (ix) Asimismo Presidente Comisión Eficiencia Energética y Seguridad Industrial de la Asociación Industrias Químicas y de Proceso Asturias-España;
- (x) Presidente y Vicepresidente ACCIB (Asociación de Comercializadores de Celulosa Ibéricos)
- (xi) Presidente y Vicepresidente EPIS (Asociación de Fabricantes de Celulosa Europeos)
- (xii) Siendo actualmente Miembro del Consejo de Innovación y Buen Gobierno LHH y Miembro del Consejo Directivo de la Fundación CMPC.

En resumen, el candidato, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

6. Conclusiones del consejo de administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato cuenta con (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos para continuar siendo miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificado que D. José Jaime Argüelles Álvarez sea ratificado y nombrado Consejero del mismo.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El candidato tendría la categoría de Consejero Ejecutivo de la Sociedad. Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

8. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas

A la vista de todo lo anterior, se acuerda proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

“Ratificar el nombramiento de D. José Jaime Argüelles Álvarez que fue designado consejero por cooptación en la sesión del Consejo de Administración del pasado 30 de abril de 2021 y reelegirlo por el plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años con la calificación de Consejero Ejecutivo.

Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Informe Justificativo del Consejo de Administración, se acuerda ratificar y nombrar como consejero por el



plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años a D. José Jaime Argüelles Álvarez, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a éstos efectos en Avda. Byron 90 (Parque Científico y Tecnológico de Gijón) en Gijón y provisto de NIF.- 10.859.433-Y, con la calificación de Consejero Ejecutivo”.

Gijón a 26 de mayo de 2021

El Consejo de Administración